

MEMORIA 2023 - SITUACIÓN ACTUAL DEL MINISTERIO

METAS TRAZADAS Y LOGROS OBTENIDOS HASTA EL MOMENTO

Durante el año 2023 se han registrado numerosos avances en las áreas de competencia de este Ministerio. En primer lugar, debe destacarse la aprobación de la Ley de Reforma de la Seguridad Social que constituye un hito en la gestión de este gobierno y que es el resultado de un intenso y muy amplio proceso de diálogo y participación social y política que culminó con la aprobación de la Ley N° 20.130. En efecto, el trabajo desarrollado durante dos años y medio iniciado con un diagnóstico y recomendaciones realizado por una Comisión de Expertos en Seguridad Social (CESS) con una amplia integración, culminó con la redacción y aprobación de la mencionada ley que construye un Régimen Previsional Común que otorga sostenibilidad financiera y económica al sistema revirtiendo la tendencia a un incremento cada vez más sostenido del déficit del régimen de jubilaciones y pensiones; plantea una transición extensa, y al mismo tiempo con contenido de mayor equidad sin afectarse las dimensiones de cobertura y suficiencia, destacándose el aumento de las jubilaciones más bajas mediante un suplemento solidario, así como la construcción de un régimen común para todos los subsistemas previsionales y la compatibilidad del trabajo y jubilación para los pasivos que lo deseen. Sin duda, se trata de una reforma histórica que tendrá efectos muy positivos fundamentalmente a mediano y largo plazo. Asimismo, se aprobó la ley de Reforma de la Caja Bancaria que permite dar viabilidad a este subsistema previsional que se encontraba en una grave situación patrimonial y financiera. Por otra parte, se aprobó la ley que modifica la normativa en materia de negociación colectiva para incorporar los cambios que la OIT reclamaba desde 2009. En este sentido, la nueva normativa se ajusta a los dictados internacionales de OIT, restando solamente un aspecto que ha quedado pendiente. Se votó, también, la Ley que establece la Personería Jurídica de las organizaciones laborales y ya está en funcionamiento el Registro de Personerías Jurídicas correspondiente, de este modo se avanza en la vinculación equilibrada entre derechos y responsabilidades en las relaciones laborales. Con respecto a la situación del empleo, el año 2023 termina con un panorama firme. Los diferentes indicadores de empleo muestran valores mejores que los que existían antes de que se iniciara esta gestión de gobierno y muestran una clara recuperación con respecto a la pandemia. En efecto, la tasa de desempleo promedio durante el año 2023 se ha situado en 8.2% cifra significativamente menor a la de febrero de 2020 (10.5%) y también menor al promedio del año 2019 (8.9%). Por otra parte, el número de trabajadores en seguro de paro volvió a reducirse durante 2023 bajando de un promedio mensual de 46.000 trabajadores registrado en 2022 a 43.000 en este año. A su vez, este promedio es inferior al registrado en los años anteriores a la pandemia, hay que remontarse a 2017 para alcanzar un número tan bajo, e incluso el registro de 2023 es más bajo que los promedios de 2016 y 2015. Por otra parte, la tasa de actividad promedio registrada en 2023 está en los niveles alcanzados en los años 2015 y 2016 y la tasa de empleo, es decir la cantidad de puestos de trabajo se ubica en los niveles porcentuales de 2017. A su vez, si bien la informalidad durante 2023 ha aumentado 2 puntos con respecto al año anterior, se ubica hoy en 22% que representa 3 puntos porcentuales menos que el promedio que se registraba entre 2016 y 2019 (25%). De modo que el empleo está ubicado en este momento en los niveles previos al deterioro que se produjo en la segunda mitad de la década anterior, alcanzando una recuperación que se observa firme en los diferentes indicadores. En materia salarial el año 2023 ha sido un escenario de importante recuperación del poder adquisitivo del salario, ubicándose en promedio más de 1% por encima del salario real de 2019. A su vez, como efecto de las negociaciones llevadas adelante en el marco de la 10ª Ronda de los Consejos de Salarios y a partir de la pauta presentada por el Poder Ejecutivo, es posible afirmar

que prácticamente todos los trabajadores que negocian su salario en este ámbito alcanzarán la completa recuperación del poder adquisitivo al nivel previo a la pandemia y, en muchos casos, habrán aumentado su poder adquisitivo con respecto a ese momento. El gobierno ha cumplido, de este modo, con su compromiso de la recuperación completa del poder adquisitivo del salario que fue afectado por la pandemia. Durante este año, además, se cumplió la primera etapa de implementación del Sistema de Información del Mercado Laboral (SIMEL) que permitirá el desarrollo de un sistema de información multidimensional incorporando todas las bases de datos del Estado y de las instituciones privadas vinculadas al empleo para generar un mapa de diagnóstico y tendencias inédito en nuestro país que será de enorme utilidad para proyectar las políticas referidas al empleo y la capacitación laboral en nuestro país. Efectivamente, este año se alcanzó el objetivo de vincular e interactuar las bases de datos provenientes de las tres principales fuentes de información laboral del sector público, el MTSS, el BPS y el INE. En las próximas etapas se incorporarán las otras fuentes de producción de información laboral, hasta completar el desarrollo del sistema. A su vez, se firmó el Acuerdo con el INE y el INAU con el apoyo de la OIT y UNICEF para llevar adelante la Encuesta Nacional sobre Trabajo Infantil que en el año próximo nos permitirá contar con información actualizada sobre el estado de situación de esta problemática en nuestro país. En materia de capacitación laboral se ha vuelto a registrar un número importante de trabajadores que participaron de instancias de formación, alcanzando a 50.000 trabajadores con indicadores positivos en materia de su empleabilidad y con un buen nivel de focalización tanto en mujeres como jóvenes. Desde el punto de vista legislativo, esperamos que en el próximo año el Parlamento pueda dar aprobación a dos proyectos de ley que se han presentado que poseen particular actualidad; nos referimos al Proyecto de Ley que regula los derechos de los trabajadores por aplicaciones y al que reglamenta el Convenio Internacional 190 sobre Acoso Laboral. Finalmente, en materia inspectiva debe destacarse la aprobación del Plan Nacional de Inspecciones que fue elaborado con el asesoramiento de OIT y con la participación de los actores sociales que permite, por primera vez, desarrollar un proceso de planificación de la tarea inspectiva a efectos de lograr mayor eficacia e impacto; y la implementación del Decreto 371/022 que implica el primer cambio de normas administrativas de la Inspección desde hace cincuenta años reduciendo los tiempos y plazos de resolución sin afectar los derechos al debido proceso de las partes.

DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

Entre los Convenios Interinstitucionales promovidos destacamos: la conformación de grupos de trabajo con Uruguay XXI y ANDE para explotación de registros administrativos de uso estadístico en el marco de los Convenios firmados oportunamente con ambas instituciones, la aprobación de un proyecto GLAB (Global Accelerator Lab **Project**) de OIT para trabajar en conjunto con el Instituto Nacional de Economía (IECON/UDELAR) y la asistencia técnica de CEPAL a través del Convenio Marco firmado para el análisis del rol del Uruguay en las cadenas de valor y el su contribución en la demanda de trabajo en Uruguay. También en el marco del Convenio con IECON se encuentra en curso una evaluación de impacto del efecto cicatriz del desempleo en los jóvenes. Destacamos en particular el trabajo realizado por la Unidad Estadística, en el diseño e implementación del Sistema de Información del Mercado Laboral (SIMEL) para el que se conformó una gobernanza conjunta con el Instituto Nacional de Estadística (INE) y el Banco de Previsión Social (BPS). El sitio web SIMEL.UY es un proyecto insignia del Ministerio ya que permite, entre otros, contar con nuevos indicadores sobre el mercado laboral en forma sistemática: tasa de licencia pagada por enfermedad; tasa de participación femenina en cargos gerenciales; mesas de los Consejos de Salarios con cláusulas de cuidados; ámbitos de negociación colectiva con mediación del MTSS, entre otros. Brindamos insumos estadísticos para el posicionamiento del país en distintos organismos internacionales, así como para la toma de decisión de política pública a las distintas direcciones del Ministerio, INEFOP e INACOOOP. En particular, se

destaca: Informe de evaluación de impacto de proyectos aprobados por el Literal Ñ en INEFOP: se analizaron los proyectos aprobados en 2021 y 2022 y se generó un análisis de línea de base que fue oportunamente entregado a INEFOP con recomendaciones de mejora. Informe de coyuntura del mercado laboral para el Observatorio de Mercado Laboral del Mercosur y trabajo en la armonización de indicadores. Informe de accidentalidad para el Grupo 8 del Mercosur. Trabajo conjunto con INACCOOP para la elaboración de informe anual de empleo en el sector cooperativista. Diseño de sistematización del registro de acuerdos del sector público y del procesamiento de los convenios colectivos. Continuación serie de salario real. Apoyo a DINA E en la elaboración de los estudios prospectivos sectoriales (Turismo, Sector Doméstico, Frigoríficos, Comercio Minorista y Gastronomía, entre otros). Procesamiento de datos de Vía Trabajo para rendición de cuentas en diversos ámbitos internacionales, en particular OIM. Apoyo a DINATRA en la generación de información para toma de decisiones y negociación a nivel de consejos de salarios (CCSS) y asesoramiento a delegados del PE (indicadores sectoriales, cálculo de correctivos, aplicación de lineamientos) Se brindó asesoramiento sobre los preacuerdos de CS a los delegados del Ejecutivo (revisión de cálculos varios, como correctivos de inflación, actualización de indicadores del sector incluidos en el acta de ajuste y cálculo de indicadores a medida a solicitud de los actores de una mesa). Apoyo a DINA E en la evaluación del avance del POA (plan de trabajo anual de la DINA E) así como en la generación de información estadística sobre indicadores de empleo departamentales y en la evaluación y seguimiento de los estudios sobre trabajo independiente, zafralidad e informalidad en departamentos de frontera. Informes de coyuntura del mercado laboral a nivel departamental: realización del informe sobre indicadores laborales en los departamentos y actualización del informe de empresas en frontera. Informe sobre siniestralidad en el trabajo. Informe sobre Empleo Juvenil. Informe Vehículos Eléctricos en Uruguay: Curso de OIT Cinterfor en el marco de los Proyectos de Innovación Colaborativa (PIC) donde se realizó un estudio prospectivo de empleo y formación profesional en sectores verdes, para la identificación de los futuros cambios en los perfiles profesionales y demandas por nuevas ocupaciones. Particularmente el equipo trabajó sobre movilidad eléctrica, específicamente autos eléctricos. Informe de 8a y 9a ronda de negociación colectiva. Se concretaron 3 pasantías con la Facultad de Ciencias Sociales de UDELAR/Depto. de Sociología en temas vinculados a Sistemas de Registro y Medición en la Inspección General de Trabajo y Seguridad Social en el Uruguay, Empleo Juvenil y Conflictividad laboral. Se trabaja en el nuevo registro de conflictividad laboral durante las Rondas de Consejo de Salarios y la expansión a cobertura nacional del registro de negociación colectiva a nivel de empresas y sindicatos con la inclusión de DINACOIN que se centraliza acá. Con el apoyo de Mejora de Gestión Se implementó el Sistema de registro de multas por incomparecencia a audiencias individuales, que simplificará los pagos y permitirá realizarlos por internet. Se realizó un análisis y se identificaron propuestas de mejora del proceso de multas por incomparecencia a audiencias individuales en Montevideo. Se encuentra en etapa implementación de cambios. Se encuentra en etapa final la implementación del pago por internet de las multas de la IGTSS. Adecuación de sistemas y procedimientos para la aplicación de descuento por pronto pago de multas leves IGTSS. Se comenzó a sistematizar el proceso de negociación colectiva con vistas a su informatización, lo que permitirá obtener indicadores de proceso. Se identificaron cambios a implementar en el trámite en línea de la solicitud de mediación. Se realizaron mejoras en el sistema de registro de consultas laborales, principalmente en lo que refiere a la realización de liquidaciones de haberes. Asimismo, se realizó un convenio con la ANII para trabajar en una propuesta innovadora que permita mejorar sustancialmente el proceso. Se busca principalmente brindar respuestas en el menor tiempo posible. Se están revisando todos los procedimientos de DINACOIN.

Desde el Área de Gestión y Desarrollo Humano: Se encuentra poniendo en marcha el proceso de gestión de desempeño, gestión del conocimiento y preparación de la

jubilación, se incorporó el Sistema Nacional de Certificación Laboral (SNCL), y se está implementando la cobertura de 30 vacantes y se preparó la inducción a realizar. Se trabajó activamente en la Comisión Bipartita de Seguridad y Salud (Decreto 291/007), así como en la ejecución de las propuestas acordadas en esas instancias. Se actuó en coordinación con la Unidad de Género para promover estrategias de visibilización del impacto de situaciones de violencia de género en el ámbito laboral, de conciliación de la actividad laboral con la vida familiar, realizar asesoramiento sobre lactancia a madres y padres y se articuló con ámbitos transversales integrados por personal con formación en violencia para la contención y abordaje de situaciones funcionales que impactan el ambiente laboral en aplicación del Convenio de la OIT Nro. 190, del Manual para el abordaje institucional de la Violencia en el ámbito laboral, y del Protocolo de Actuación ante comportamiento de Acoso Laboral, Sexual y Discriminación. Participamos del Programa Accesos del MIDES, coordinando acciones para su ejecución, desplegando una estrategia de actuación transversal incorporando al equipo personal de todas las unidades ejecutoras, idóneos en inclusión. Se incorporaron 36 participantes que cumplieron funciones en las diferentes unidades ejecutoras con apoyo y acompañamiento permanente. Con los mismos objetivos de promover la empleabilidad e incorporar el aporte de nuevos recursos humanos, se continuó con la implementación del programa de Pasantías de estudiantes de la Licenciatura en Relaciones Laborales de la UdelaR, finalizando el año con la promoción de 45 pasantes. En el Departamento de Administración de Personal se realizaron 12.489 controles de registro de marca de asistencias, resultando en el periodo 171 faltas con y sin aviso. Se tramitaron 616 expedientes, entre los cuales figuran la tramitación de licencias por cuidados que implicaron el otorgamiento de 344 días. Se tramitaron 962 pedidos de certificación médica que implicaron 4.070 días de licencia médica y 437 de licencia médica vinculada con embarazos. Se auditaron la totalidad de los legajos del personal en actividad. Expedientes tramitados con B.P.S. 224. Expedientes de cuentas personales 75. En el Departamento de Selección de Personal y Desarrollo de Carrera se encuentran en trámite: 8 ingresos de Becarios Art. 51, 14 Pasantes Art. 51, 16 llamados de Provisorios -30 cargos-, 5 Becarios de Empleo Juvenil. Ascendieron 19 funcionarios por concurso y 11 funcionarios por lista de prelación. Ingresó un Becario Art. 51. Se realizaron: 2 traslados entre Unidades Ejecutoras, 4 transformaciones de cargo culminadas, estando 3 en trámite. Se conformaron 24 Tribunales de Evaluación de Desempeño para todos los escalafones. Se realizaron 26 entrevistas de egreso por jubilación. En el Departamento de Capacitación, en materia de Capacitación de Personal, los funcionarios participaron de 120 capacitaciones, alcanzando 927 cupos. En el Departamento de Seguridad y Salud se desplegaron 36 actuaciones de supervisión, intervención y asesoramiento en condiciones y prácticas de trabajo. Se verificaron 62 actuaciones de asesoramiento, capacitación y evaluación de riesgos en materia de seguridad e higiene, identificación de riesgos ergonómicos, adecuación de puestos para personas con discapacidad. Se tramitó una investigación de accidente de trabajo y se realizaron 18 actuaciones de control de empresas tercerizadas. Con relación a las certificaciones médicas se han computado 53 actuaciones incluyendo intervención, entrevista y seguimiento en procesos de reinserción laboral, adecuación de puestos, relacionamiento interno, clima laboral y dificultades en la adecuación a la tarea. Se ha asesorado al área de Adquisiciones en materia de seguridad y salud en adquisiciones en lo que refiere a su ámbito de competencia. Participación en Comisión Ámbito Bipartito. En cuanto a los riesgos psicosociales se ha promovido instancias de difusión del Manual de Prevención y Erradicación de la violencia en el lugar de trabajo. Y en forma complementaria se ha articulado y gestionado la realización de talleres de Salud Mental y Stress laboral, habiéndose priorizado a la IGTSS. Se han organizado actividades conmemorativas y de difusión por el Día Internacional de la Mujer, por el Día de la Seguridad y Salud en el Trabajo, por el Día Nacional de prevención del suicidio, por la Prevención de enfermedades cardiovasculares, actividad con la Escuela de Nutrición de UdelaR y actividades de prevención del Cáncer de mama y junto con la Unidad de Género se han gestionado

talleres y el abordaje a la violencia en todos los ámbitos. En lo que refiere a Tecnología de la Información (TI), se implementaron modificaciones y evoluciones en el sistema transversal Quid. Entre ellas se incluye el registro de actuaciones inspectivas tanto de CAT como de CGT en el sistema para su puesta en producción. Así como también se implementó el registro de actividades en expedientes por la Jurídica de la Inspección. Se realizó el desarrollo de la carga de Laudos en categorías, y se está cargando al sistema lo recabado y en las actas. Se está desarrollando la gestión de ONET para nuevas recolecciones de datos para Mi Trabajo Futuro. Se ha desarrollado el registro de multas correspondiente a Dinatra con su integración con GRP y la pasarela de Pagos. Se realizaron actualizaciones y customizaciones para los sorteos del Programa Yo Estudio y Trabajo, se empieza en este momento a trabajar en el desarrollo del mismo programa para las empresas privadas. Se incorporaron varios trámites en línea. Se realizó una actualización de versiones de manejador de base de datos. Estas acciones implicaron tareas varias en lo que refiere al montaje de los nuevos ambientes y la coordinación con los distintos involucrados para garantizar el mantenimiento del servicio post-migración. Se realizaron cambios de discos duros mecánicos por discos de estado sólido haciendo así que los equipos tengan mejor rendimiento. Se realizó el desarrollo completo de la plataforma SAW Solicitud de Audiencias Web, esto para un mejoramiento tecnológico y agregado de funcionalidades, permitiendo una mejor operativa, estamos en estos momentos en las últimas validaciones para el reemplazo de SAW por SAW2. Se implementó la plataforma SIMEL. Desde el Área de Comunicaciones se organizó, apoyó y brindó soporte y cobertura a unas 50 actividades (conferencias de prensa, eventos y seminarios). Entre otras, la 12.ª edición del Programa Yo Estudio y Trabajo, la presentación y puesta en producción del SIMEL, distintas instancias del Programa Mujeres TI y del Sistema Nacional de Servicios de Empleo, Programa Colectivos en Situación de Vulnerabilidad componente de la Ley de Promoción del Empleo (especialmente en los departamentos del litoral), conferencias del ministro Mieres en el interior sobre empleo, negociación colectiva y seguridad social (con énfasis en el Sistema Previsional Común). Se alcanzó una sensible mejora en la transparencia de la información, tanto en su dimensión activa como pasiva, acorde con los requerimientos de la UIAP, logrando un importante progreso de todas las unidades en el Índice Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, pasando, entre una y otra edición, del puesto 97 a la octava posición entre todos los organismos participantes. Se trabajó en la imagen institucional, contenidos, diseño, accesibilidad y presentación del portal del SIMEL. Se implementó la publicación, tanto en la web del MTSS como en el Diario Oficial, de las resoluciones y los edictos, respectivamente, vinculados al Registro de Personería Jurídica de las Organizaciones de Trabajadores y Empleadores. Con motivo del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en conjunto con la IGTSS, se desarrolló una campaña orgánica en redes sociales con piezas audiovisuales y gráficas sobre el rol de la IGTSS, la importancia de la capacitación y prevención de riesgos de caídas, riesgo químico y levantamiento de cargas. Se editaron el *Manual para prevenir y erradicar la violencia en el trabajo basada en género*; un librito sobre el proyecto *Mujeres en el sector Tecnologías de la Información* y la publicación *Inspección y protección laboral: oportunidades y desafíos*. Se publicaron en el portal del MTSS 232 noticias, se realizaron 417 publicaciones referidas a los Consejos de Salarios, se enviaron al Diario Oficial para su publicación un total de 118 convenios de la 10ª ronda. Por otra parte, se publicaron 531 documentos de prórrogas de seguro de desempleo y regímenes especiales de seguro de desempleo, y 43 resoluciones del Registro de Organizaciones. El sitio web del MTSS registró en este lapso 2.610.585 sesiones, de 1.178.510 usuarios, que realizaron 10.206.345 visitas a contenidos de la página. La cuenta de X alcanzó los 27.012 seguidores (con un crecimiento del 7,11 %); el perfil de Facebook cuenta con 26.242 seguidores (12,4 % más que el año anterior y un incremento del 168,8 % en el alcance); en LinkedIn se alcanzaron los 94.219 seguidores (24,71 % más que el año previo) y el perfil de Instagram tuvo 13.161 visitas (24,49 % más que el año anterior), 5531 nuevos seguidores (aumento

del 23 %) y 42.280 personas alcanzadas (135,6 % más que el año anterior), destacándose la campaña para la 12.^a edición de Yo Estudio y Trabajo con una fuerte impronta de cambio estético pensado para el público específico; en tanto que los suscriptores del canal de YouTube del MTSS alcanzan los 5140 (32,65 % más que el año pasado). El Servicio de Atención Telefónica 0800 7171 respondió un total de 27.312 llamados atendidos por agente y la central telefónica del MTSS, 1928, atendió 11.685 llamadas. En tanto que el servicio automático (bot) de respuesta a la ciudadanía vía mensajes de WhatsApp, totalizó 40.660 conversaciones —entre recibidas y enviadas— y 27.516 nuevos usuarios. Se recibieron y derivaron a las distintas unidades correspondientes un total de 3968 mensajes a través de la dirección de correo: contacto@mtss.gub.uy. La Asesoría Jurídica cuenta con un total de 11 abogados, 3 escribanas, 2 procuradores, y 6 administrativos. La Asesoría Letrada intervino en más de 2000 actuaciones escritas que incluyen informes letrados, informes en procesos disciplinarios, proyectos de resolución, contestación de consultas, revisión de pliegos de compras y convenios, redacción de contratos, trámites de la ley 18.033, accesos a la información pública, etc. En cuanto al Área Contencioso Judicial se recibieron 33 juicios nuevos tanto en TCA como a nivel de Poder Judicial. El TCA dictó un total de 34 sentencias, 14 confirmando el acto y 13 anulando (destacándose que 12 de estas corresponden a temas jubilatorios contra BPS). Se iniciaron 466 acciones ejecutivas de cobro de multa, y se levantaron 265 embargos trabados, celebrando además 27 convenios de pago. El Área Sumarios e Investigaciones Administrativas tramitó 31 investigaciones administrativas, y 34 sumarios por faltas disciplinarias. En cuanto al Área Notarial, esta efectuó más de 500 actuaciones notariales, que incluyen actas en procedimientos competitivos, intervenciones en RUPE, nexos ante JUTEP, control y redacción de contratos y convenios, testimonios de expedientes, otorgamiento de poderes, cartas poder, informes sobre inmuebles del MTSS, etc. Se destaca que se creó un Área de Registros como parte del Área Notarial, centralizando así varios registros que lleva el Inciso. Entre otros, tiene a su cargo el Registro de Organizaciones de Trabajadores y Empleadores, que comenzó a funcionar en el mes de octubre. Continúa funcionando dentro del Área Notarial el Área de Domicilio Electrónico. La Asesoría en Relaciones Internacionales, preparó la 111^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, realizada en Ginebra, Suiza, del 5 al 16 de junio de 2023 y se participó como observador en forma virtual, en las 347^a, 348^a, 349^a, 349^a bis y 349^{ter} reuniones del Consejo de Administración de la OIT, así como de las correspondientes reuniones del GRULAC. Se mantuvo una conexión constante con la OIT, así como con RREE y la Misión Permanente de Uruguay en Ginebra. En el Comité de Libertad Sindical, nuestro país tiene los siguientes Casos: 1) En seguimiento: a) Caso 2699: Queja presentada por la Organización Internacional de Empleadores, Cámara de Industrias del Uruguay y la Cámara de Comercio y Servicios del Uruguay, con respecto al cual el Gobierno ha comunicado nueva información a la OIT, se remitió el Proyecto de Ley de Registro de Personería Jurídica de Organizaciones de Trabajadores y Empleadores y el Proyecto de Ley que modifica algunos aspectos de la Ley N° 18.566 del año 2009. b) Caso 3407: Queja presentada por el Sindicato Anestésico Quirúrgico del Uruguay, con respecto a la cual el Gobierno presentó comentarios luego del análisis realizado por el Comité. 2) Casos activos: Caso 3420: Queja presentada por Internacional de la Educación (IE) y FENAPES, apoyada por el PIT-CNT, con respecto al cual el Gobierno presentó sus comentarios. En cuanto a las Reclamaciones del artículo 24 de la Constitución de la OIT: a) se presentó información sobre la instancia de conciliación de la Reclamación presentada por la Asociación de Funcionarios Contratados Locales de las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares del Uruguay en el Exterior, b) se continúa el seguimiento de la instancia de conciliación de la Reclamación interpuesta por la Alianza de Bomberos del Uruguay, c) en cuanto a la Reclamación presentada por el Sindicato Único Nacional de Doctores en Derecho, Abogados, Procuradores y Afines del Uruguay, el Consejo de Administración decidió declarar cerrado el procedimiento incoado para esta reclamación. Se recabó información de diferentes organismos, se realizaron y se

presentaron las Memorias del artículo 22 de la Constitución de la OIT de los siguientes Convenios Internacionales del Trabajo: 29, 77, 78, 79, 81, 90, 105, 129, 138 y 182 y se respondieron las Observaciones y Solicitudes Directas de la CEACR, así como las Observaciones formuladas por el sector empleador y el sector trabajador. Se confeccionó y presentó la Memoria del artículo 19 de la Constitución de la OIT de la Recomendación 158 y se realizó y presentó la Memoria anual de la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo. Se realizaron consultas a los sectores y se respondieron los Cuestionarios del Informe IV (1) "Peligros biológicos en el entorno de trabajo" y del Informe VII (1) "Derogación de cuatro convenios internacionales del trabajo", que se tratarán en la 112ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo en el año 2024. En la Comisión Consultiva Tripartita del CIT 144 se trataron temas que se encuentran a estudio, como la sumisión del Convenio 187 y la reglamentación del Convenio 190. Se dio seguimiento en la OIT a todas las reuniones referidas a la interpretación del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, núm. 87 y el párrafo 1 del artículo 37 de la Constitución de la OIT. También se dio seguimiento a todas las reuniones sobre la Coalición Mundial para la Justicia Social, y se remitió a la OIT nota de adhesión a la misma. Se gestionó el pago de las contribuciones de la OIT y se dio seguimiento al pago de CINTERFOR. Se coordinó con República Dominicana y con Perú, así como con la Misión en Ginebra el texto y la firma de una CARTA INTENCIÓN entre el Ministerio de Trabajo de la República Dominicana y este Ministerio, así como una Carta Intención entre el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo de la República del Perú y esta Secretaría de Estado, suscritas por el Ministro durante la 111ª Conferencia Internacional del Trabajo. Se coordinó la participación de la Embajada de nuestro país en República Dominicana en la IV Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Trabajo y Máximos Responsables de la Seguridad Social, así como el texto de la Declaración de Punta Cana adoptado en dicha Conferencia. Se dio seguimiento al compromiso de la Conferencia Iberoamericana de Ministros/as de Trabajo de República Dominicana de crear una Red Iberoamericana de Servicios Públicos de Empleo y se coordinó la participación del Director Nacional de Empleo en la Asamblea Constitutiva de la RISPE, así como la suscripción del Acta de creación de la misma. Se coordinó la participación del Ministro en la reunión de alto nivel del GLOBAL DEAL. Se ha mantenido constante relacionamiento con la OEA, así como con la RIAL, dando seguimiento al Plan de Trabajo 2022-2024, resultado de la Declaración de BSAS y el Plan b de Acción de la XXI Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo. Se realizó la tramitación de las solicitudes de Cooperación en el marco de la 16ª Convocatoria del Fondo de Cooperación Bilateral de la Red OEA - RIAL. Se realizaron diversas gestiones y coordinaciones, manteniendo contacto con diversos Ministerios de Trabajo de la región, con la OIT, OEA, RIAL, OISS, OCDE y demás organismo internacionales. Se realizaron 22 Misiones Oficiales, 12 de ellas con costo total, 2 con costos parciales y 8 sin costos para el Estado; concurriendo 21 personas (15 de esta Secretaría de Estado y 6 de los sectores -trabajadores y empleadores-). El Área MERCOSUR, participó en las Reuniones Ordinarias y Extraordinarias preparatorias de los Órganos Sociolaborales del MERCOSUR. En esta instancia, se desarrollaron las Reunión de Ministros de Trabajo del MERCOSUR en las que se elevaron al Consejo Mercado Común la: "Declaración de los/as Ministros/as de Trabajo del Mercosur sobre el Fortalecimiento de la Dimensión Sociolaboral del Mercosur para la Protección de los Trabajadores y las Trabajadoras" y "Declaración de los Ministros y Ministras de Trabajo del Mercosur para la Promoción del Trabajo Decente en la Región". Asimismo, se desarrollaron las reuniones de Coordinadores Nacionales de los Órganos Sociolaborales, Reunión del Grupo de Alto Nivel de Empleo, Reunión de la Comisión Sociolaboral del Mercosur y Reunión del Subgrupo de Trabajo N° 10 Relaciones Laborales, Empleo y Seguridad Social. De esta última se participó y trabajo activamente en sus Comisiones Técnicas, en temas de Inspección de Trabajo, Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, Salud y Seguridad en el Trabajo, Prevención y Erradicación del Trabajo Forzoso la Trata con Fines de

Explotación Laboral, Servicios Públicos de Empleo, Certificación Profesional, Comisión del Observatorio de Mercado de Trabajo MERCOSUR, Comisión en Seguridad y Protección Social y la Comisión de Género. En las mismas se trabajó y aprobó las recomendaciones “Recomendación en Trabajo Infantil y Cadena de Suministro” y “Recomendación en Prevención de Riesgos Psicosociales en el Trabajo”. Fue elevado el “Proyecto de Recomendación Lineamientos de Trabajo en el Mercosur para la gestión de la Salud y Seguridad en el Trabajo con Perspectiva de Género”. Se realizaron los siguientes seminarios: “La cobertura de Seguridad Social de los Trabajadores de plataformas digitales en los Estados parte del MERCOSUR”, “Seminario en Inspección Laboral del Sector Portuario”, “Buenas Prácticas de Inspección del Trabajo en la Erradicación del Trabajo Infantil”, “Buenas Prácticas en Inspecciones Laborales en el sector Transporte de Carga por carretera y de pasajeros”, y el Taller de Informantes Clave de las Oficinas de Empleo. Trabajo en el relevamiento de datos para la conformación de los informes en Cooperación Internacional a informar a la AUCI en el sistema SICI-uy. Participó en el Mecanismo Nacional de Elaboración de Informes y Monitoreo de Recomendaciones perteneciente a la Dirección de DDHH y Derecho Humanitario del MRREE en la elaboración de informes de seguimiento de Recomendaciones Internacionales en materia de Derechos Humanos. Se mantuvieron negociaciones y asesoramiento en reuniones con Cancillería en acuerdos fronterizos. La Unidad Especializada en Género participó en el Consejo Nacional de Género y en el Consejo Consultivo de Violencia. En CNG se participa en todas las líneas de trabajo, excepto la línea de mujeres políticas. Se desarrolló una campaña sobre Comunicación Ciudadana y Género “Vos también podés cuidar” que refiere cuidados con énfasis en las licencias por paternidad. El Grupo de Autonomía Económica presentó al CNG, propuestas de trabajo en Instrumentos para fortalecer el trabajo remunerado de mujeres: Compras públicas sostenibles y sustentables y Monotributo Social Mides (mejorar con perspectiva de género, en ambos casos). En el CCV se asiste y se acompaña en la incorporación del Plan por una Vida Libre de Violencia de Género hacia las Mujeres 2022-2024. Participó en todos los Diálogos Hemisféricos de las Unidades de Género de los Ministerios de Trabajo (Rial-OEA), para avanzar en la transversalización e institucionalización de género dentro de las políticas y programas de dichas administraciones. Se participó en dos cooperaciones bilaterales: Argentina apoya a Uruguay en la elaboración del “Manual para prevenir y erradicar la violencia en el trabajo, basada en género” y Uruguay apoya a Colombia en la “Formalización del Trabajo Doméstico remunerado”. Se dio respuesta a las diversas solicitudes de organismos internacionales que refieren al tema: CEDAW; Información sobre Convenios ratificados y Memorias de OIT; Consultas/cuestionarios Mides-Inmujeres; OEA y consultas sobre normativas de leyes y/o medidas especiales para Mercosur, entre otras. Se desarrollaron tareas orientadas con las diferentes Unidades Ejecutoras y áreas transversales de la cartera. Las líneas de acción son: Corresponsabilidad y Cuidados, promoviendo del uso de licencia por cuidados (apoyo y/o asesoramiento a situaciones específicas de cambios de horarios, trabajo a distancia por causas justificadas de corresponsabilidad y/o por periodo de tiempo estipulado), promoción y seguimiento de convenios *-guardería y colegio-* para hijos y nietos de quienes trabajan en el ministerio, entrega de un set de nacimiento a madres y padres que han tenido hijos/as y trabajan en la cartera, actividades sociales y de integración a los espacios comunitarios con el CAIF Nuestra Señora de Lourdes. Se trabaja en relevamientos de datos del plantel del inciso, con el fin de caracterizar la población y definir líneas de trabajo con los diferentes grupos (sexo, edad, lugar de trabajo, domicilio, etc.), asesoramiento información ante situaciones de violencia, asesorar e informar sobre la pertinencia o no de solicitudes relacionadas con la corresponsabilidad, se realiza seguimiento a funcionarias que cursan embarazos, se promueve el uso de la sala de lactancia y de charlas sobre la lactancia materna y alimentación saludable durante la gestación. Se realizan tareas de Prevención y erradicación de la Violencia. Seguimiento y Evaluación en la Activación y uso del Protocolo de licencia extraordinaria para funcionarias en situaciones de violencia. Seguimiento y acompañamiento a funcionarias, se

realizaron sensibilizaciones dirigidas a quienes trabajan en Dinacoin sobre las herramientas y comisiones existentes dentro de la institución en temas de acoso, violencia y clima laboral, se coordinaron actividades del Equipo de trabajo del Manual para prevenir y erradicar la violencia en el trabajo basada en género, se realizó la presentación del manual en MTSS y en otras carteras integrantes del CNG, Ministerio de Turismo, de Relaciones Exteriores y Vivienda. La Unidad de Migración: participó como representante alterna en JNM y en la CORE. Dentro de esa participación, se co-ordinaron los talleres relativos al eje empleo del Plan Nacional de Integración impulsado por la JNM y la CORE. Se participó como representante alterna en las reuniones de la Comisión de Género de MERCOSUR y de la 2da Sesión del ciclo “Buenas Prácticas en América del Sur en materia de aplicación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, organizado por OIM. Se coordinó con OIM para realización de las jornadas de capacitación a funcionarios/as en trata con fines de explotación laboral. La capacitación estuvo a cargo de OIM y UNODC. Realizadas en Punta del Este, Rivera, Fray Bentos y Montevideo. Participó un total de 38 funcionarios, principalmente de DINA, INEFOP, DINACOIN, CAC y División Consultas. Asimismo, se realizó jornada de formación para funcionarios/as de la IGTSS. Participaron 33 funcionarios/as en total (más de 30, de las distintas áreas de la IGTSS). Se coordinó con DNM, MIDES, SEDHU, MEC y UTU para realizar charlas informativas virtuales dirigidas a todos los funcionarios del MTSS. Temas: procedimiento de residencias, procedimiento de reválida de títulos universitarios, procedimiento de residencia en situaciones de vulnerabilidad y refugiados en Uruguay. Se realizaron 3 ciclos de talleres de orientación laboral y charlas informativas sobre derechos laborales dirigidas a personas migrantes, así como charla informativa sobre los servicios y programas del MTSS en Manos Venecuayas.

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRABAJO

La División atendió 32.089 consultas: 12.386 consultas presenciales agendadas, 30.179 consultas laborales atendidas (Casa Central y Agencia Belvedere – 4.844), 6.754 consultas salariales, 1.281 acuerdos voluntarios (procesaron un monto total de \$444.446.646 y U\$D 126.300), 533 consultas de género y 1.284 consultas de trabajadores migrantes. La división negociación individual realizó 14.156 audiencias, en 4.458 se alcanzó un acuerdo, en 53 el acuerdo fue parcial, 4.749 pasaron a vía judicial, 8 audiencias unilaterales, 229 aclaración de situación laboral, 1.062 audiencias plurales, 127 fueron dejadas sin efecto. Y se realizaron 3.470 prorrogas. Se acordó por \$ 498.498.909 y U\$S 154.349. Se tramitaron 1.653 multas por incomparecencia. En el sector Multas se recibieron 1451 expedientes, se realizaron 836 notificaciones, 119 proyectos de resolución, se resolvieron 2 recursos y se cobró un monto de \$ 497.424. En contencioso judicial se inscribieron 44 embargos, 25 reinscripciones, se presentaron 68 demandas y se cobró un monto de \$ 859.549. En Negociación Salarial, se verificó la 10ma. Ronda de Consejos de Salarios. El 30/6 vencieron 179 Mesas de negociación de 22 Grupos de Consejos de salarios. Al 30/11 se encontraban cerrados 138 (77.09 %) y 16 próximos a su cierre. Se alcanzaron 92 acuerdos tripartitos (66,67%), una votación PE-Trabajadores, (0,72%), 23 votaciones PE-Empleadores (16,67%), 4 votaciones Empleadores-Trabajadores con abstención del PE (2,90%) 9 votaciones con unanimidad (6,52%) 2 votaciones con mayoría del PE (1,45%), 2 Decretos del PE (1,45%) y 5 Convenios Colectivos (3,62%). Estas negociaciones insumieron un total de 965 audiencias. Negociación y mediación de conflictos colectivos de trabajo se abrieron 1.279 Unidades de Negociación (Empresa-Sindicato- PE) y 36 Unidades de Negociación en Consejos de Salarios entre rondas. Se realizaron 2.216 audiencias (no se contabilizan las negociaciones que aún permanecen en curso). De ellas 2.120 corresponden a negociaciones empresa-sindicato y 96 a negociaciones de Consejo de Salarios entre Rondas. Se alcanzó un 69% de acuerdo, al menos en forma parcial. Se realizaron medidas de conflicto en el 11%

de los casos. Del total de medidas 66 correspondieron a paros (48.9%) 26 a no realización de tareas habituales (19,3%) y 54 a ocupaciones de las cuales 33 fueron del Sector Público. En el marco del Consejo Superior Tripartito, se realizaron 3 reuniones (28/12/22, 9/6/23, 14/7/23) siendo tratados los siguientes temas: Salario Mínimo Nacional, 10ª Ronda de los Consejos de Salarios (lineamientos), presentación de informe de actuación de la comisión tripartita de trabajo sobre los Consejos de Salarios, propuesta de votación del Poder Ejecutivo respecto a modificaciones en algunos grupos de actividad de los Consejos de Salarios, modificación del Decreto N°291/007, proyecto de ley sobre fraccionamiento de licencias, presentación del Plan Estratégico de la IGTSS 2024. Se realizaron pasantías con estudiantes de Relaciones Laborales, con la participación de más de 65 estudiantes, con una carga horaria de 130 hs en una extensión máxima de 5 meses. Se impartieron capacitaciones sobre acoso laboral, moral, sexual, violencia y discriminación; actualización en la práctica y ámbitos de aplicación de los Grupos de Actividad N° 10 y 13 de Consejos de Salarios; actualización en la práctica y ámbitos de aplicación de los Grupos de Actividad N° 09 y 15 de Consejos de Salarios; discriminación sindical; tiempo de trabajo; actualización sobre Seguros de Desempleo y aspectos relevantes de la nueva Ley de Seguridad Social. Se capacitó a funcionarios, con participación del Poder Judicial en mediación. Se trabajó junto con INDHH en la elaboración de un documento que registra falencias, desactualizaciones y desajustes detectados en la práctica respecto del marco jurídico aplicable a la lactancia y la conciliación del trabajo y la familia, priorizando el interés superior de los niños recién nacidos en todos sus aspectos y conformaciones familiares. Se creó el Fondo de Reconversión de las Industrias lácteas, que tiene por objeto apoyar la transformación productiva de industrias de pequeño y mediano porte dedicadas al procesamiento primario de leche a través de aportes para la compensación de costos por impuestos indirectos y el otorgamiento de préstamos para proyectos de reconversión industrial tendientes a la mejora de la competitividad, teniendo especial cuidado en la protección de los puestos de trabajo. Se realizaron diversas reuniones para la determinación de la asistencia a prestar a cuatro empresas (Calcar, Clady, Coleme y Granja Pocha) que aplicaron a préstamos y a los subsidios por impuestos indirectos.

DIRECCIÓN NACIONAL DE EMPLEO

La división desarrollo territorial diseñó un nuevo modelo prestación servicios de empleo: Documento "MODELO DE SERVICIOS DE EMPLEO - Propuestas para un nuevo diseño". Mapeo de instituciones y niveles de articulación. Documento conceptual y metodológico de la Orientación Laboral. Sistematización y diseño de talleres: temas, metodologías, manuales. Propuestas de mejora de gestión y ejecución. Actualización guía de búsqueda de empleo. Documento "Propuesta de reorganización de procesos de la intermediación laboral de DINA E". Documento "Glosario de ocupaciones y sinónimos para el registro de Área de Interés". Diseño folleto informativo sobre los Servicios de Empleo. Avances en la implementación del nuevo modelo a través de tres proyectos: a. Modernización del Servicio Público de Intermediación Laboral" DINA E – INEFOP, con apoyo CPA Ferrere. Diagnóstico del Servicio de Intermediación Laboral y benchmark internacional; Diseño conceptual del Servicio Público de Intermediación Laboral; Especificación de procesos internos; Definición de solución informática; Hoja de ruta de implementación. "Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional para la implementación de un Sistema Nacional de Servicios de Orientación Laboral" - con apoyo de SOCIEUX+. Diagnóstico del ecosistema de servicios de orientación laboral en el país e identificando desafíos y prioridades; Seminario de trabajo internacional "Construyendo Puentes: Impulsando un Sistema Nacional de Orientación Laboral"; instalación de mesas de trabajo interinstitucionales; Propuesta de Acuerdo Interinstitucional de Sistema Nacional de Servicios de Or. Laboral con recomendaciones. "Implementación del Sistema Nacional de Servicios de Empleo". Aportes a la definición de los requerimientos funcionales para el pliego de condiciones para el desarrollo de nueva plataforma.

Aportes y participación en equipo del proyecto de Gestión del cambio y gerenciamiento del proyecto. Coordinación Técnica de CePEs: 25 centros (con INEFOP y/o Gobiernos Departamentales). Talleres de OL en coord. con diferentes instituciones y OSC. Participación en Ferias de Empleo. Conformación de Punto de Registro, de apoyo a los Centros de Empleo de Montevideo con pasantes de Relaciones Laborales. Dicha pasantía tuvo como producto el documento: “Barreras y desafíos que encuentra la población al momento de acceder a un empleo de calidad”. Apoyo y asistencia técnica a todos los Centros de Empleo, en coordinación con la División Políticas de Empleo. Taller: Intercambio de prácticas y estrategias desarrolladas por los equipos a nivel territorial, con participación de todos los centros de empleo a nivel departamental. Atención a población migrante: Desarrollo, en conjunto con la Unidad de Migraciones, organismos internacionales y la sociedad civil de capacitación a los operadores de los CePes en atención a la población migrante; normativa y requerimientos para trabajar. Talleres de Orientación Laboral para población migrante. Comité Departamentales: Representación DINAE en CDEyFP de todo el país, articulando y desarrollando diferentes acciones con actores sociales del mundo del trabajo, gobiernos departamentales, INEFOP e instituciones públicas y privadas a nivel territorial. Documento: “Propuesta de relevamiento necesidades de formación para CDEyFP.” Se elaboraron informes internos y externos del funcionamiento de los Comité Departamentales. Políticas de Empleo: Ley 19.973. Asesoramiento: 43 de instancias de difusión de la Ley 19.973; 300 empresas asesoradas al mes, atención de 15 llamadas diarias. Gestión: 4055 personas contratadas hasta noviembre 2023, por las distintas modalidades de la Ley 19.973 según el siguiente detalle: mayores de 45 años 279 contratos; modalidad jóvenes 3763 contratos; modalidad personas con discapacidad 32 contratos. Programa Yo Estudio y Trabajo: 539 jóvenes ingresados; se recibieron 731 adhesiones en 42 empresas para la edición 12º; Gestión Registros: Número de Agencias de Empleo habilitadas: 130 (totalizan 148); Artistas: 1.421 artistas nuevos habilitados; Registro Nacional de Clasificadores: 127 nuevos registros. Servicios Orientación e Intermediación Laboral (desde enero a octubre 2023): Personas Registradas: 60.298; Empresas Registradas: 1.247; Demandas laborales: 460; Número de personas orientadas: 17.158; Número de acciones de orientación laboral: 26.434; Atención de personas en Situación de Violencia de Género (Expedientes del Poder Judicial): Cantidad de personas atendidas desde los Centros de Empleo: 32; Expedientes en proceso: 8; Total: 40 personas. Mesa de Ayuda Vía Trabajo 23 llamados telefónicos al día: respuesta a 50 correos diarios; 30 grupos capacitados; Digitalización procesos: Agencias Empleo Privadas, desarrollo avanzado. Proyecto Mujeres en Sector TI: se vienen formado 19 tutores y 15 se encuentran en proceso de formación, 182 mujeres preseleccionadas y 47 de ellas fueron derivadas a empresas, 27 mujeres formadas en testing funcional en convenio con el Centro de Ensayos de Software. Se desarrollaron 3 nuevas consultorías; Equipo Sectorialista; Identificación de necesidades de formación y empleo en el sector TI, Sistematización y Evaluación del Proyecto. Se realizó el Seminario “Formación Profesional y Empleo en el Sector TI: una mirada a futuro incorporando la perspectiva de género”. Difusión del Proyecto en las diferentes localidades, realizándose además la presentación de avances a empresas socias y convocadas por la CUTI. Se elaboraron diferentes materiales para su difusión. Participación y representación institucional en: Consejo Nacional Equidad Racial y Afrodescendiente, Comisión trabajo y empleo del CNERA, Comisión tripartita Agencias Empleo Privadas, Espacio de Diálogo Mujeres Rurales. Programa de Inversión Productiva: se aprobaron 70 proyectos que están en proceso de financiamiento. PAGE Uruguay - empleos verdes. Programa de Inversión Productiva modalidad Verde, a partir del Acuerdo de Subvención firmado entre OIT MTSS que financiará 8 proyectos en los departamentos de Rivera, Canelones, Rocha y Paysandú. Se realizaron 3 Llamados públicos para Análisis y diseño políticas públicas activas en temas estratégicos mercado laboral actual: 1. trabajo independiente, 2. informalidad en departamentos de frontera, 3. Zafralidad. Formación profesional: Estudios detección necesidades empleo y formación

profesional a nivel sectorial y territorial realizados internamente: sector logístico, Nueva Palmira. Sistematización de los hallazgos de los estudios prospectivos (2020 – 2023). Estudios de mercado laboral departamentales: Río Negro, Salto. Estudios Prospectivos empleo y formación profesional: a. elaboración de TDR; evaluación propuestas presentadas; contraparte y seguimiento de consultores. Elaboración del proyecto, plan maestro y gobernanza. Recolección y recopilación de datos ECH, BPS y RRAA MTSS; definición de indicadores FASE II y III. Empleos Verdes: Estudio prospectivo en sector Movilidad eléctrica, vehículos eléctricos. COMAP: Evaluación del Indicador sectorial mejora de la empleabilidad del personal capacitado: 59 propuestas evaluadas. URUGUAY XXI Evaluación y aprobación 10 propuestas de formación, para 112 personas trabajadoras, de las cuales todos son nuevos puestos. División planificación monitoreo y evaluación: elaboración de informes de monitoreo, coordinación elaboración del POA 2023; profundización del uso herramienta SIGES con apoyo de AGESIC. Actualización de la información en el (SICI). Participación actualización y monitoreo del 5º Plan de Gobierno Abierto. Fortalecimiento institucional, instrumentación del Directorio y Repositorio Institucional; articulación con la Unidad de Capacitación, Sistematización capacitación continua equipo Dinae: 16 personas participaron de 32 acciones formativas brindadas por ONSC, ENAP entre diversas temáticas.

DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN CON EL INTERIOR

Se promovió la capacitación de los funcionarios a través de cursos impartidos por la ENAP, ARLRU, AGESIC, ONSC, SEMM, UDELAR, AECID. También se proporcionaron varios talleres para todos los funcionarios del interior, para la implementación del trabajo unificado junto a la DINATRA en materia de negociación colectiva. El 100% de los funcionarios cuentan con medios tecnológicos para la asistencia del usuario. Se han actualizado el 90% de los equipos informáticos para la implementación de la nueva versión del APIA BPM 2.2. Actualizamos el sistema GRP en cuanto a mobiliario adquirido, extintores, relojes biométricos, aires acondicionados, quedando al día los registros en el sistema. Asimismo fueron distribuidas según las necesidades de las oficinas. Participamos en las Mesas Interinstitucionales de Políticas Sociales, Comisión Nacional Honoraria de Discapacidad, Comisión de Género, Comisión Departamental de Violencia Basada en Género y Dto 178/018 Mesa Interministerial Honoraria. También Participamos en el Centro Comercial e Industrial de Young, en la presentación de los beneficios de la Ley N°19.973 de Promoción del Empleo. Se realizaron charlas informativas para Bachilleratos de la UTU, sobre MTSS a nivel general y sobre consultas particulares vinculadas a derechos laborales. Contamos con 125 funcionarios, de los cuales 118 se encuentran en el interior del país y 7 en Montevideo, siendo 93 (74,4%) administrativos y 32 (25,6%) profesionales. Se trabajó en conjunto con la DINATRA para implementar una forma única de trabajo en negociaciones colectivas en todo el país, generando formularios y metodologías de trabajo únicos, proyectando registros únicos, para unificar la información. Se atendieron 8.731 conflictos individuales, de los cuales fueron resueltos el 33,74%, 32.135 consultas laborales, 3.405 acuerdos voluntarios y 225 audiencias en el área de conflictos colectivos de trabajo correspondientes a 160 conflictos en la actividad privada, los cuales fueron resueltos el 34,38%, en el 16,25% no hubo acuerdo, 17,5% continúan negociando y 11,88% quedaron sin efecto. En la actividad pública hubo 9 conflictos, de los cuales 4 se resolvieron y 5 no han llegado a acuerdo. En aplicación de la Ley 18.516 se realizaron 8 sorteos para 25 obreros solicitados por las empresas, de los cuales se han convocado hasta el momento 9. Se liberaron 355 Certificados de Adeudos por no haberse hecho efectivo el pago de multas impuestas dentro de los plazos otorgados. Se expidieron 4787 certificados de servicios, de los cuales 31 correspondieron a personas extranjeras y 4756 uruguayos. Recepcionamos denuncias de IGTSS registrándolas en el sistema para tal fin. Se trasladó la Oficina de Sarandí del Yí y se reformó ediliciamente la Oficina de Trabajo de Nueva Palmira.

DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Se tramitaron 770 expedientes de prórrogas de seguro de desempleo, amparando en total a trabajadores de 6669. Se presentaron dos proyectos de ley para que se pudiera extender la facultad de prorrogar por parte del Poder Ejecutivo más allá del año previsto en el artículo 10 del Decreto Ley N.º 15.180, en la redacción dada por la Ley N.º 18.399. Ambos proyectos culminaron en las leyes: N.º 20.110, N.º 20.140, N.º 20.182, N.º 20.187, y N.º 20.189. La Comisión de Servicios Bonificados ha continuado sesionando de manera periódica y estudiando las peticiones presentadas. Cajas de auxilio y fondos complementarios. Se continuó con el trámite de varios expedientes de Caja de Auxilio. En cuanto a Fondos Complementarios de previsión Social, se continuó avanzando en los procesos de liquidación de algunas entidades, así como en el estudio de peticiones realizadas por otras entidades. Se mantiene contacto con las tres cajas paraestatales: Caja de Jubilaciones y Pensiones Universitarias, Caja Notarial de Seguridad Social y Caja Bancaria. En diálogo con BPS se elaboraron los Decretos de ajuste de jubilaciones y pensiones mínimas, Decreto de Canasta de Fin de año entre otros. Luego de la aprobación de la Ley N.º 20.130, se conformó un equipo de reglamentación de la reforma del sistema previsional. El equipo de redacción integrado por diversos profesionales conocedores del derecho de la seguridad social trabajaron en coordinación con integrantes designados de otras entidades previsionales y organismos públicos involucrados en el sistema previsional común. El proceso de reglamentación tuvo como producto final los Decretos N.º 227, 228, 229, 230, 231, 232 de 31 de julio de 2023 así como los Decretos N.º 405, de 14 de diciembre de 2023 y N.º 413, de 19 de diciembre de 2023. Participó activamente en el proceso de reforma de la Caja de Pensiones y Jubilaciones Bancarias que culminó con la aprobación de la Ley N.º 20.208.

INSPECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

La IGTSS recibió un total de 2.966 denuncias: 1295 de Condiciones Generales de Trabajo, 1037 de Condiciones Ambientales de Trabajo y 634 de vulneración de derechos fundamentales en el ámbito laboral (acoso moral laboral, acoso sexual laboral, represión sindical, discriminación y otras denuncias). Desde la División Condiciones Ambientales de Trabajo se realizaron 8052 actuaciones, se labraron 1526 Actas de Hechos y se investigaron 67 accidentes laborales (18 fallecimientos). Se realizaron los siguientes operativos: construcción, tabaco y supermercados, entre otros. Además participaron en el Comité especializado UNIT, Congreso de Seguridad y Salud Ocupacional, capacitaciones para delegados SYSO en la industria de la construcción, CETI y curso sobre personas en situación de discapacidad. A través de la División Condiciones Generales de Trabajo se realizaron un total de 16203 actuaciones que se desagregan de la siguiente manera: 3170 actuaciones por visita inspectiva, y 13038 informes de expedientes. Se realizaron los siguientes operativos: Arroz, BPS, cirujanos, discapacidad, gastronómico, naranja, lactancia, trabajo doméstico, verano, entre otros. En la División Jurídica se recibieron 634 denuncias por vulneración de derechos fundamentales: 512 por acoso laboral, 41 por acoso sexual, 5 por represión sindical y 8 por discriminación. Se realizaron 21.493 actuaciones en expedientes y 370 actuaciones en otras actividades como la participación en comisiones, capacitaciones y asesoramiento. Se tomaron 85 audiencias de declaración de testigos en casos de denuncias de vulneración de derechos fundamentales, que insumieron 214 horas. Se participó en las siguientes comisiones interinstitucionales: Comité Nacional para la erradicación del trabajo infantil (CETI), Consejo Nacional de Trata, Comisión Honoraria de Protección al Trabajo Sexual y CONASSAT. También se participó en diversas instancias del MERCOSUR, principalmente en lo referente a la erradicación de la trata de personas. Se participó con la Unidad Estadística en el proyecto del nuevo registro electrónico de actividad de esta División.

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

Recursos y Egresos: los recursos y erogaciones globales incluyen conceptos propios y de terceros a cargo del organismo. Si se compara el período enero-octubre con igual período del año anterior en términos constantes de precios (valores actualizados utilizando el IPC de octubre 2023), los recursos muestran un incremento del 2,4% mientras que las erogaciones crecieron en un 4,2%. El aumento de los recursos se explica principalmente por un incremento de 5,4% en las contribuciones IVS. La mayor actividad lleva a que se incrementen los puestos cotizantes en un 1,5% al comparar el período enero – octubre con respecto a igual período del año anterior. Por otro lado, el aumento de las erogaciones se explica principalmente por un aumento en las prestaciones IVS, las cuales crecieron 3,6% respecto a igual periodo del año anterior. Puestos Cotizantes: los puestos cotizantes alcanzaron la cifra promedio de 1.505.976. En octubre con 1.519.659 puestos cotizantes (1.281.472 privados y 238.187 públicos), siendo 990.267 de Industria y Comercio, 73.692 de la Construcción, 74.424 de afiliación Doméstica y 143.089 Rurales. Subsidio por desempleo: se brindaron mensualmente, en promedio 43.330 beneficios por subsidio de desempleo. La causal suspensión en alcanzó en promedio los 9.584 y reducción los 3.421, mientras el año anterior fueron 13.997 y 6.503 respectivamente. Subsidio por enfermedad: mensualmente y en promedio, se brindaron 47.005 beneficios por subsidio de enfermedad (incluye complemento por accidentes de trabajo), siendo 6.412 los beneficios otorgados por patologías asociadas directa o indirectamente al Covid-19. Prestaciones de Pasividad: se brindan en promedio 797.263 prestaciones económicas de pasividad mensuales. En octubre fueron un total de 798.087 de las cuales 484.590 fueron jubilaciones, 228.810 pensiones por sobrevivencia, 82.067 pensiones por vejez e invalidez y 2.620 subsidios transitorios. Prima por Edad: a octubre son 75.330 los beneficiarios que cobran prima por edad y se llevan pagados en lo que va del año \$ 2.751 millones. Jubilación Parcial (Ley 19.160): se otorgaron 148 solicitudes de jubilación parcial, estas personas trabajan un máximo de 4 horas diarias y simultáneamente perciben el 50% de la jubilación que les correspondería por la misma afiliación que desarrollan su actividad. Pensión violencia doméstica (Ley 18.850): son 141 beneficiarios, por la cual el BPS ha pagado por haberes mensuales un total de \$ 20.398.958. Pensión para víctimas de delitos violentos (Ley 19.039): a octubre el BPS cubre a 289 personas que han sido víctimas de delitos violentos o a sus familiares (cónyuges y concubinos, hijos menores o mayores con discapacidad). En el período el monto de haberes mensuales para este beneficio ascendió a \$ 87.981.320. Lentes y prótesis: se otorgaron un total de 183.891 lentes y 26.745 prótesis a trabajadores de la actividad privada y pública (incluye a todos los comprendidos en SNIS). Subsidio por maternidad, paternidad y medio horario por cuidados parentales: alcanzó a 4.108 beneficiarios mensuales en promedio (en el caso de que se repitan en el mismo mes beneficiarios de los distintos subsidios, por ejemplo, maternidad y subsidio por cuidados, se cuentan sólo una vez en este total). Discriminado por cada subsidio, fueron 957 beneficios por maternidad, 973 beneficios por paternidad y 2.182 por cuidados parentales. Asignaciones Familiares: cobertura promedio mensual a 465.356 niños, jóvenes y personas con discapacidad (donde 405.558 son beneficiarios por Ley 18.227 de Plan de Equidad). Inspecciones de prestaciones: se ejecutaron 5065 controles (2100 casos a demanda y 2965 por selección) sobre los beneficiarios de las distintas prestaciones otorgadas por el organismo. Del total de inspecciones realizadas se encontraron irregularidades en un 33% de los casos. Convenios Internacionales: con la entrada en vigor del convenio con Rumania, la cantidad de Convenios de Seguridad Social vigentes asciende a 28. Además, se dieron inicio a las etapas de negociación con Finlandia y Costa Rica. Soluciones Habitacionales: se adjudicaron 199 cupos camas, se concretaron 39 nuevos contratos de arrendamiento, se inauguraron 71 nuevas viviendas y se re adjudicaron 451. Se encuentran vigentes un total de 7.833 soluciones habitacionales para jubilados y pensionistas de todo el país (6.062 viviendas, 992 subsidios de alquiler, 779 cupos camas). Se da inicio a un plan de subsidio de alquiler, con el fin de modernizar el Programa de Soluciones Habitacionales. Comienza en varias localidades donde los beneficiarios podrán

presentar una solución habitacional para alquilar o elegir entre opciones disponibles. Del mismo modo, los propietarios de inmuebles pueden registrar en BPS sus viviendas para ser alquiladas. El monto máximo de la prestación estará determinado por el precio promedio del mercado de alquileres indicado por el INE para la localidad donde se alquile. Además, BPS se compromete a cubrir los gastos comunes, cuando corresponda. Apoyos económicos a instituciones sin fines de lucro: se brindaron apoyos económicos por un monto total de \$ 41.477.868 a instituciones que trabajan fundamentalmente con adultos mayores y personas con discapacidad. Atención Integral a Personas Mayores en Situación de Calle: se albergó un promedio mensual de 130 adultos mayores en situación de calle que pasaron la noche en un refugio con convenio con BPS. Se destaca además la reinserción familiar de 2 personas mayores; 5 a las que se les encontró una vivienda o cupo cama del Programa de Soluciones Habitacionales y 4 a las que se les encontraron otras soluciones habitacionales. Apoyo a personas con discapacidad: BPS continúa con el programa de ayudas extraordinarias (AYEX) orientado a la inserción social, educativa y cultural, así como a la rehabilitación de niños y adultos con discapacidad y/o alteraciones en el desarrollo, brindando servicios como: locomoción, fonoaudiología, fisioterapia, psicomotricidad, psicología. Al 31 de octubre son 39.562 las ayudas brindadas (39.076 para institutos, 375 para transporte y 111 para boletos). Asistentes personales: se trabaja en coordinación con el Sistema Nacional de Cuidados, quien selecciona a los usuarios, determina la asignación económica a brindar a cada persona y capacita a los cuidadores. Son 4.471 los beneficiarios que han contratado asistente y 9.195 las personas registradas que cumplen los requisitos mínimos exigidos para ser asistentes. Hospital de Ojos (Operación Milagro): se realizaron 4.581 pesquisas, sumándose a un total acumulado desde el comienzo del programa de 210.363. Complementando la asistencia económica que el organismo realiza anualmente al programa, en octubre del 2023 se realizó la entrega en comodato de un ómnibus equipado como consultorio oftalmológico móvil por parte del BPS a ASSE, con el objetivo de mejorar el acceso a consultas oftalmológicas en todo el país. El policlínico, a cargo del Hospital de Ojos, recorrerá diferentes localidades, brindando atención a jubilados, pensionistas y trabajadores de bajos recursos, ofreciendo diagnósticos y tratamientos especializados en salud visual. Programa Ibirapitá: se incorporaron los pensionistas por vejez como nuevos beneficiarios del programa. Se lanzó la aplicación móvil Ibirapitá. A través de ésta, se podrá acceder a la Comunidad Ibirapitá y todos sus contenidos virtuales, información, beneficios y servicios del BPS de una forma rápida y sencilla. Por su parte, se firmaron convenios con el MEC, Medios Públicos, Sodre, Senade y ACAU. Estos convenios tienen como objetivo de fortalecer y enriquecer al programa, permitiendo a los beneficiarios acceder a actividades culturales, a talleres y a otras actividades artísticas que ofrecen los distintos organismos. Sistema Previsional Común (Ley Nro. 20.130): Se realizó la instrumentación de un nuevo sistema previsional con su marco normativo que regula el otorgamiento de las prestaciones de pasividad contributivas y no contributivas, crea nuevas prestaciones y beneficios, los que convivirán con los sistemas previsionales anteriores y modifica el sistema de distribución de aportes de los afiliados. En grandes líneas consiste en el aumento gradual de la edad jubilatoria, nuevo cálculo jubilatorio, cambios en las condiciones de las pensiones de sobrevivencia, convergencia de regímenes hacia un Nuevo Sistema Previsional Común, creación de suplemento solidario y adicional, así como nuevos aspectos vinculados a la compatibilidad entre la jubilación y el trabajo. En lo que respecta a la distribución de aportes se genera un nuevo sistema de distribución que permite la gestión de ahorro voluntario y obligatorio. Se trabajó en los impactos a nivel de los sistemas que se utilizan para la gestión de las prestaciones y en las adecuaciones y creación de procedimientos operativos de trabajo y la correspondiente capacitación a los funcionarios a nivel nacional. Se otorgaron 12 Jubilaciones por incapacidad total, 1.008 Pensiones por Sobrevivencia, 1.015 Pensiones por Invalidez, 936 Pensiones por Vejez, 2.699 Adicionales por Pensión Vejez e Invalidez y 12 Suplementos solidarios. Se destaca que respecto a la

compatibilidad entre actividad y jubilación que la nueva ley permite, se reincorporaron a la vida laboral 881 personas de las cuales 163 realizan actividades como no dependientes y los 718 restantes lo hacen como dependientes. Fiscalización: se realizaron 5.383 actuaciones, detectando un 75,27% de casos irregulares. Las determinaciones tributarias en el período ascendieron a una cifra total de \$ 726 millones incluyendo obligaciones, multas y recargos. Gestión de Cobro: se realizaron 50.117 acciones administrativas de intimación o citación por distintas causas en todo el país. Se llevaron a cabo 1.641 juicios ejecutivos tributarios. Se efectuaron 6.946 reinscripciones de embargos. Por Ley de facilidades 19.942 se llevan suscriptas unas 14.331 facilidades de pago correspondientes a 7.768 empresas por un monto de \$ 2.075 millones. Esto significa una regularización de 11.727 personas. Inscripciones y registro: en cuanto a las inscripciones de empresas, se dieron de alta en el período 42.392 empresas de las cuales 36.317 fueron en Montevideo y 6.075 en el interior del país. Del total de altas, 19.016 corresponden al régimen de monotributo. Contrato persona: Se trata de brindar a todos los ciudadanos la posibilidad de acceder a información de sus servicios registrados y a la realización de diversos trámites en línea. Se registraron 144.597 nuevos contratos, lo que acumula un total de 1.476.411 usuarios con contrato al 31 de octubre. Registro Nacional de Obligados Alimentarios (RENOA): Se han registrado 15.740 nuevos oficios, se han enviado 32.491 notificaciones a las empresas y se posee a la fecha un total de 57.111 obligados registrados en el aplicativo. Las retenciones aplicadas a beneficiarios de prestaciones servidas por BPS ascienden a un total de 78.816. Mejoras para los usuarios: a través de un nuevo servicio en línea, los contribuyentes pueden acceder a información detallada sobre obligaciones pendientes, financiamiento de deudas y pagos realizados. Incluye un asistente en línea, facilita conocer adeudos pendientes y está disponible para titulares de empresas y sus representantes. También se implementó un sistema simplificado para la inscripción de pequeñas obras en hogares con un límite de 30 jornales. Destinadas a mantenimiento y mejora sin modificar planos, estas obras tienen un régimen simplificado de aportes, siempre que su costo de mano de obra no supere los 30 jornales de medio oficial albañil. A su vez, BPS lanzó un nuevo sistema de reconocimiento facial biométrico para el certificado de fe de vida. Los uruguayos en el exterior que reciben prestaciones pueden actualizar su certificado de fe de vida en línea, utilizando un dispositivo con cámara, evitando así traslados extensos y costosos a consulados. Este sistema permite acreditar la fe de vida de manera rápida y eficiente, beneficiando a miles de uruguayos en más de 48 países. Dotación de personal: la plantilla de personal es de 3.372 trabajadores y se compone de: 3.124 funcionarios presupuestados y 248 contratos de función pública.

INSTITUTO DE EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Se mantuvo la tasa de crecimiento lograda en 2022, alcanzando 53.861 personas en soluciones de formación (8,45% más que en 2022) y 26.542 personas que ya finalizaron, con más de 10.000 usuarios en proceso de finalización de cursos. Se realizó un importante esfuerzo para continuar incrementando la presencia en el interior del país alcanzándose 26.199 usuarios, frente a los 23.237 capacitados en 2022. El 67% de nuestros participantes fueron mujeres y el 50% de los usuarios están en el rango de 20 a 35 años. La formación autogestionada sigue siendo la modalidad principal, 32% del total. La modalidad presencial representa 28% mientras la virtual es 21% y semipresencial 19%. La modalidad formación dual de enseñanza aprendizaje incorporando el espacio en la empresa alcanzo en el período a 190 jóvenes con 25 empresas participantes. Por su parte, la certificación de competencias ha alcanzado 730 usuarios, con 470 personas ya certificadas. El número de usuarios desempleados atendidos sigue una tendencia creciente con 26.674 usuarios, de los cuales 10.483 han finalizado a la fecha, siendo el año de mayor ejecución del Instituto con un crecimiento de 16% respecto a 2022. Respecto a trabajadores activos 5.372 ha realizado formación, de los cuales 3.442 han finalizado. Se ha atendido mayor número de usuarios y se han generado nuevos

programas. El entrenamiento de competencias transversales ha logrado atención a 1.673 usuarios mientras que el programa en acuerdo con Microsoft para el desarrollo de habilidades digitales ha capacitado 9.038 personas, acumulando desde sus inicios en 2020 más de 26.000 personas. Adicionalmente el programa focalizado Despegue Digital alcanzó 700 usuarios, mientras el programa ACCESOS en acuerdo con MIDES logró atender 1.950 usuarios en habilidades digitales y entrenamiento de competencias transversales. Con MGAP se firmó un acuerdo para capacitar en 2024, 3.000 mujeres rurales, del agro y la pesca, de entre 18 y 60 años, residentes en el medio rural o en localidades de menos de 5.000 habitantes. El objetivo de formación es contribuir al desarrollo de las competencias digitales para mejorar la empleabilidad e inclusión de las participantes. Se implementó la primera edición del Programa Nacional de Inglés alcanzando más de 2.200 personas, 850 cupos presenciales, 690 cupos para empresas y 700 cupos en la plataforma Open English. En 2024 se seguirá avanzando en el programa con una propuesta de ampliar las plazas virtuales y lograr un mayor alcance en departamentos del interior. La culminación de ciclos educativos en educación media básica y bachillerato alcanzó a 860 usuarios. Se implementó el programa de Bachilleras a través del fondo de apoyo para la educación alcanzando a otorgar becas para 3.800 estudiantes. Este programa está dirigido a estudiantes de la educación media superior entre 15 y 20 años en situación de vulnerabilidad socio económica, que reciben mensualmente un pago de \$3.500 en los meses de abril a diciembre, condicionado al cumplimiento de requisitos de asistencia. Adicionalmente al convenio ACCESOS con MIDES se llevaron adelante los acuerdos de Atención a la Dependencia con el Sistema Nacional de Cuidados alcanzando a 1.400 personas, el acuerdo Enlace de oportunidades laborales para 25 usuarios y el acuerdo para la formación de población trans alcanzando 30 personas. Con el INR se capacitó a 350 personas privadas de libertad, en oficios, así como en galletería y panadería. Se firmó un nuevo convenio con INR con el objetivo de capacitar en 2024 a 2.000 personas privadas de libertad, unificando todas las demandas realizadas por el Ministerio en un programa integral. Con la DINALI se realizó formación a 15 egresados del sistema penitenciario en herramientas para ingreso al sector de la construcción y en convenio con Manpower se está trabajando con 80 egresados del sistema penitenciario en brindarles apoyo y acompañamiento durante el proceso de inserción laboral y establecer alianzas con empresas y empleadores para que ofrezcan oportunidades de trabajo a los participantes. La atención a poblaciones vulnerables desarrollo dos convocatorias a proyectos, por un lado, el llamado a proyectos inclusivos en el cual se han aprobado propuestas de 7 organizaciones por 14 millones de pesos y un alcance de 230 usuarios. Se ha ejecutado el 50% de los acuerdos y se continuará la ejecución en 2024. Se realizaron 2 convocatorias a proyectos con perspectiva de género aprobando proyectos con un alcance de 1.600 mujeres y un aporte del Instituto de 34 millones de pesos. La atención a jóvenes para potenciar su inserción en el mercado laboral alcanzó en 2023 a más de 200 usuarios en 10 grupos de formación. El programa Respuestas Innovadoras a Desafíos Estratégicos (RIDE) continuó ejecutando formación de los proyectos aprobados en 2022 – 2023 alcanzando más de 1.000 personas y 94 millones de pesos invertidos, adicionalmente se aprobaron reediciones de programas RIDE (convocatoria ERDE) a las instituciones Cámara de Industrias, Instituto de Cooperativismo, Instituto Cuesta Duarte y Organización de Mujeres Empresarias por 82 millones de pesos. Se convocó a la presentación de proyectos de formación e investigación en materia de negociación colectiva según la nueva reglamentación el literal ñ del art. 2° de la Ley N° 18.406 estipulada por el Decreto 52/021. Fueron ejecutados 7 proyectos por Instituto Cuesta Duarte (2), Cudecoop, Cámara de Comercio y Servicios (3) y Cámara de Industrias por un total de 50 millones de pesos. Por último, en relación a la promoción de la gestión del talento en empresas se iniciaron acciones para 860 empresas con 450 finalizaciones y 3.200 personas y se realizó el lanzamiento del programa Redes Empresariales de Talento en acuerdo con el BID y la agencia gubernamental irlandesa Skillnet Ireland en el cual se espera invertir 14.750.000 pesos. El objetivo del programa es mejorar la competitividad de

las empresas pertenecientes a sectores dinámicos de la economía, con énfasis en aquellos intensivos en conocimiento, a través de la inversión sostenida en la atracción, desarrollo y retención de talento.

INSTITUTO NACIONAL DEL COOPERATIVISMO

Se elaboró el informe de Empleo en Cooperativas y Sociedades de Fomento Rural, en forma conjunta con el MTSS, habiendo aumentado 5% la cantidad de trabajadores registrados. **PROCOOP:** se recibieron 116 inscripciones y se atendieron 87 solicitudes de formación que involucran a 87 organizaciones beneficiarias en 83 acciones formativas, alcanzando a 725 personas. Trabajaron más de 30 Entidades de Capacitación vinculadas. Asimismo, se suscribió la renovación del Convenio con INEFOP por un período de 2 años, dando continuidad al Programa. **Coordinaciones en el ámbito educativo:** Se realizaron 2 ediciones del Curso-Taller "Cooperación y cooperativismo en la educación formal", en acuerdo con el Consejo de Formación en Educación y la UDELAR. Dirigido a docentes y estudiantes de Formación Docente de todos los subsistemas, en las ciudades de Minas y Melo. Culminaron 38 estudiantes. Cuatro cooperativas de Montevideo e Interior recibieron a estudiantes avanzados de la Licenciatura de Diseño Gráfico y diseñaron su marca con apoyo profesional, en el marco del convenio de INACOOOP con esta institución. Se realizaron 176 operaciones de préstamos reembolsables a un total de 69 cooperativas por un capital equivalente a los USD 7.383.501, tanto para capital de giro, inversiones o garantías, aplicando las diferentes líneas según el tipo de cooperativa. **Fondo para el Desarrollo** continuó con sus líneas programáticas vigentes. Se han presentado 3 proyectos en el marco de la convocatoria híbrida (fondos reembolsables y no reembolsables) con el MIEM por un total USD 1.600.000 reembolsables, de los cuales uno ya fue aprobado por un total de USD 900.000, restando finalizar el análisis para los otros 2 proyectos. En la misma convocatoria se solicitan y analizan fondos no reembolsables por aprox. \$ 900.000. Por otro lado, se realizó una convocatoria a fondos no reembolsables conjuntamente con el MIEM, para el fortalecimiento de cooperativas que tengan una idea o estén en una fase inicial de concepción de un proyecto de inversión, mediante la provisión de asistencia técnica en áreas de gestión y de tecnología, apoyándose 4 organizaciones por un monto global de casi \$ 400.000. **Articulaciones interinstitucionales:** IM Montevideo: el convenio involucra a 15 cooperativas (10 sociales y 5 de trabajo), en el cual trabajan un total de 317 personas, en 39 espacios. Actualmente hay 39 convenios vigentes, el monto total del convenio asciende a \$248.764.803 (incluyendo la comisión de INACOOOP \$ 6.514.135. Mides: Trabaja en la asistencia técnica a cooperativas de clasificadores de los siguientes departamentos: Maldonado, Rocha, Treinta y Tres, Canelones, Montevideo, Tacuarembó, Rivera, San José y Paysandú. Involucra a 15 cooperativas sumando 187 socios. Las acciones de acompañamiento y capacitación de las cooperativas sociales por parte de INACOOOP, en 8 regiones, abarca un total de 234 cooperativas. **Mejora de gestión:** Se brindó una formación a 31 cooperativas en el uso y contenidos de la Herramienta HIMA y 11 cooperativas implementaron mejoras en su gestión utilizando la herramienta. 6 cooperativas fueron reconocidas por INACAL en la aplicación del Modelo Mas Valor Cooperativo. **Convenio UTE:** se realizaron 7143 instalaciones en las diferentes regiones del país, el convenio involucra actualmente a 23 cooperativas, generando 145 puestos de trabajo. La inversión realizada asciende a \$ 284.352.995,04 Se trabajó para incorporar la perspectiva de género, en las cooperativas bajo convenio. **Premio Miguel Cardozo.** Se realizó la entrega de reconocimientos a buenas prácticas cooperativas en el marco de la celebración por los 15 años de la sanción de la Ley general de Cooperativas. **Programa de Presencia Territorial:** Con atención en los 19 Departamentos se han evacuado más de 750 consultas al público destinatario de INACOOOP. **Posicionamiento regional e internacional:** Se prosiguieron las actividades en el marco de la Reunión Especializada de Cooperativas del Mercosur, con la realización de una misión comercial al sudeste asiático. Las cooperativas COPAGRAN y Unión Rural de Flores, - con apoyo de INACOOOP- junto a PROLESA S.A. (empresa de CONAPROLE) integraron la Delegación. Se participo de la Conferencia Europea de la Economía Social (San Sebastián), del World Coop Management (Brasil) y de la XXIII Conferencia Regional de Cooperativa de las Américas (Honduras), en el ejercicio de la presidencia de la **Red de Organismos Públicos de Fomento, Promoción, Supervisión y Fiscalización Cooperativa.**

LINEAMIENTOS SOBRE LOS OBJETIVOS QUE SE ENTIENDAN NECESARIOS ALCANZAR PARA UNA MEJOR EJECUCIÓN DE LOS COMETIDOS ASIGNADOS.

Objetivos generales a alcanzar durante todo el período de gobierno:

- Mejorar, fortalecer y hacer más accesibles los servicios que el MTSS brinda a la ciudadanía en todo el país.
- Fomentar, fortalecer y renovar las instancias de cooperación y negociación entre los actores sociales.
- Promover el empleo y la recuperación de puestos de trabajo.
- Acompañar el proceso de reforma del sistema de seguridad social e impulsar medidas para su fortalecimiento y sustentabilidad.
- Contribuir a la mejora de la regulación laboral y controlar su efectivo cumplimiento.
- Desarrollar un sistema de información y análisis de datos sobre el mercado de empleo, las relaciones laborales y la seguridad social.

NUMERO DE FUNCIONARIOS

Contamos con un total de 611 funcionarios, distribuidos en 6 unidades ejecutoras.

PROYECTOS DE LEY Y DECRETOS

LEYES

- Nº 20.110 de 5/01/23: extensión subsidio de desempleo a transporte de pasajeros.
- Nº 20.115 de 15/3/23: prórroga plazo para abonar contribuciones especiales de seguridad social a contribuyentes rurales del BPS.
- Nº 20.127 de 21/04/23: Creación de un registro de personería Jurídicas de Organizaciones de Trabajadores y Empleadores.
- Ley 20.130 de 02/05/23 - Reforma Seguridad Social.
- Ley Nº 20.140 de 12/05/2023 – Extensión subsidio de desempleo Central Lanera Uruguay y Lanera Piedra Alta S.A.
- Ley Nº 20.145 de 17/05/2023 – Modificación Ley de Negociación Colectiva.
- Ley Nº 20.182 de 11/08/2023 – Se establece hasta el 31/12/2024, regímenes especiales de subsidio por desempleo, por despido, por suspensión total.
- Ley Nº 20.187 de 17/08/2023 – extensión subsidio desempleo Hipertex S.A.
- Ley Nº 20.189 de 18/08/2023- subsidio por desempleo para la industria citrícola.
- Ley Nº 20.203 de 27/10/2023 – feriado no laborable para Rocha.
- Ley Nº 20.208 de 01/11/2023 – Modifica régimen de Caja Bancaria.
- Ley Nº 20.209 de 01/11/2023 – Fideicomiso II de la Seguridad Social.
- Ley 20.226 de 13/12/23: Casa de Galicia.

DECRETOS

- 5/023 de 12/01/23– Prórroga al vencimiento de contribuciones especiales de Seguridad Social generadas por Ley Nº 15.852 de 24 de diciembre de 1986.
- 19/023 de 18/01/23 – Modifica el artículo 3º del Decreto Nº 371/022.
- 34/023 de 1/02/23 – Se establece los salarios mínimos y las remuneraciones de Grupo 3 Pesca, Subgrupo 3, capítulo 1 “Carga y Descarga de pescado fresco”.
- 52/023 de 16/02/23 – Se agrega un artículo al Decreto nº 127/014.
- 62/023 de 27/02/23 - Prórroga del vencimiento de las contribuciones especiales de seguridad social.
- 105/023 de 24/03/23 – Se fijan los salarios mínimos y las remuneraciones de I grupo 13, Capítulo “Choferes de taxímetros de Montevideo”.

- 120/023 de 14/04/23 – Se rectifica el numeral III del artículo 2º del Decreto N° 56/022.
- 148/023 de 23/05/23 – Se rehabilita cargo vacante en el escalafón C en la Dirección General de Secretaría para personas con discapacidad.
- 158/023 de 5/06/23 - Se prorroga el vencimiento de las contribuciones especiales de seguridad social para contribuyentes de explotaciones agropecuarias.
- 179/023 de 16/06/23 – Pago sueldo anual complementario.
- 196/023 de 28/06/23 - Excepción de prohibición prevista art 1º del Decreto 447/007.
- 221/023 de 17/07/23 -Establécese cómputo jubilatorio bonificado, para personal docente de The British Schools Society.
- 227/023 de 31/07/23 – Reglamentación de los arts. 10 de la Ley N° 18.405 y 8 bis de la Ley N° 20.130.
- 228/023 de 31/07/23 - Reglamentación de la Ley 20.130.
- 229/023 de 31/07/23 - Reglamentación de la Ley 20.130.
- 230/023 de 31/07/23 - Reglamentación de la Ley 20.130.
- 231/023 de 31/07/23 - Reglamentación de la Ley 20.130.
- 232/023 de 31/07/23 - Reglamentación de la Ley 20.130.
- 236/023 de 1/08/23 - Establécese cómputo jubilatorio bonificado para personal docente del Centro de Primera Infancia Privado “Espacio Lúdico”.
- 237/023 de 1/08/23 - Prorrógase la vigencia de las tasas de aportación previstas en art 2º lit a) del num 1), y en el lit a) del num 2) del art 2 del Decreto N° 146/019.
- 243/023 de 8/08/23 – Adelanto de las jubilaciones mínimas servidas por BPS.
- 278/023 de 11/09/23 – adelanto de jubilaciones mínimas para FFAA y Pensiones Policiales.
- 280/023 de 19/09/23 – Salario mínimo para asistentes personales.
- 293/023 de 29/09/23 – Rectifica el numeral XII) del art 2 del Decreto 105/023, del grupo 13 Subgrupo 5 “Choferes de taxis de Montevideo”.
- 305/023 de 17/10/23 – Correctivo de recuperación para salarios mínimos y remuneraciones de los trabajadores del Grupo 13 Subgrupo 6.
- 336/023 de 26/10/23 – Partidas presupuestales BPS.
- 345/023 de 26/10/23 – Se autoriza al BPS a otorgar canasta de Fin de Año.
- 346/023 de 26/10/23 – Adelanto 3% jubilaciones mínimas BPS.
- 347/023 de 26/10/23 – Se sustituye el art 2 del Decreto 360/004.
- 352/023 de 26/10/23 Adelanto 3% jubilaciones mínimas FFAA y Policiales.
- 405/023 de 14/12/23 Reglamentación de la Ley N° 17.819 con modificaciones introducidas por Ley N° 20.130, en lo relativo a la acumulación de servicios en el régimen de Seguridad Social.
- 447/023 de 28/12/23 – Bonificación 15% obligaciones jubilatorias patronales.

